



La presidenta municipal de José Joaquín de Herrera, Orquidia Hernández Mendoza, el DIF municipal, a través de la Oficialía del Registro Civil, convocan a todas las personas interesadas en contraer matrimonio civil a la celebración de:

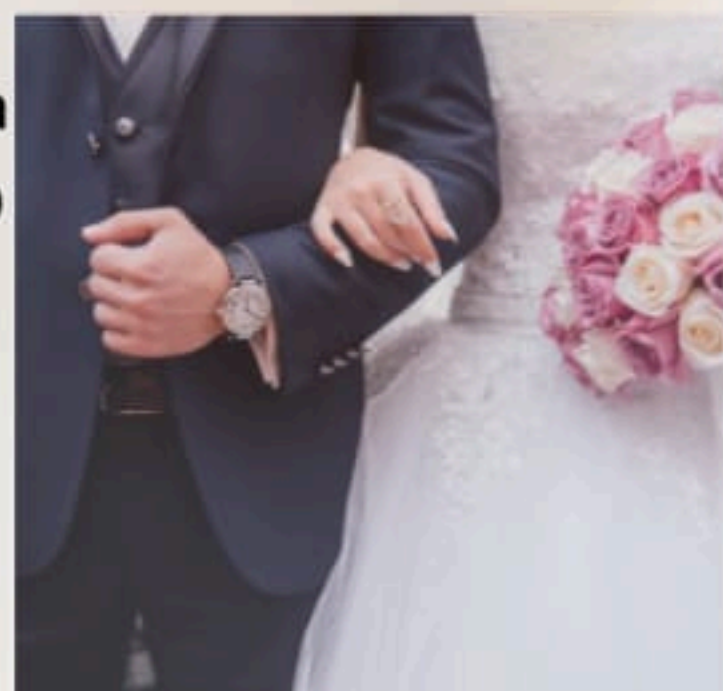


Bodas Comunitarias

- Parejas que pertenezcan al municipio de José Joaquín de Herrera, Gro.
- Que sean personas de escasos recursos económicos.
- Ser mayores de 18 años.

- Que integren y presenten su expediente con la siguiente documentación de ambos:

Actas de Nacimiento y Constancias de Inexistencia de Matrimonio (Expedida por el Oficial del Registro Civil del lugar del Registro de nacimiento de los Contrayentes).



- Curp.

- Identificación Oficial.

- Certificado Médico Prenupcial de ambos.

- Comprobante de domicilio.

- INE de los padres de los contrayentes.

- Identificación oficial de 4 testigos (2 por cada uno de los contrayentes).

- Si alguno de los contrayentes es divorciado o viudo, presentar el acta de divorcio o acta de defunción del conyuge.

- Presentarse ambos contrayentes para entregar los requisitos.

- Todos los documentos deben ser presentados en original y copia.

- **NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**

Mayor información y entrega de documentos: en la Oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento Municipal.





¡Aviso!



El H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera, te invita a tramitar tu credencial del INE.

27 de febrero

**San Marcos Ixtlahuac,
Comisaría Municipal.
Calle: Sin Nombre, S/N. Col.
Centro.**

Horario de: 09:00 A 16:00 HRS.

Requisitos (Documentos en Original)

- . Acta de nacimiento**
- . Identificación con Fotografía**
- . Comprobante de domicilio**